



Bahía Solano 10/09/2024  
No. 20202400332 MD-DIMAR-CP10-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**GUSTAVO DIAZ GUTIERREZ**  
Propietario y/o armador de la MN "EL VICHE"  
Playa Coca-Cola  
Bahía Solano, Chocó

**Asunto:** *Citación de notificación personal del Auto de cargos de fecha 10 de septiembre de 2024.*

**Referencia:** *Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 20022024011.*

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de solicitarle comparecer a este despacho, para Notificarle el contenido del auto de fecha 10 de septiembre de 2024, a través del cual este despacho que inicia el procedimiento Administrativo Sancionatorio y formula cargos en contra del Señor GUSTAVO DIAZ GUTIERREZ, en su calidad de propietario y/o armador de la nave "EL VICHE", sin matrícula, por los hechos acaecidos el día 08 de enero de 2023.

Por lo anterior, y con el fin de notificarle personalmente el mencionado Auto, deberá dirigirse a las instalaciones de esta Capitanía de Puerto, ubicada en la siguiente dirección: Calle 2 No. 2-17 Barrio El Carmen Bahía Solano, Chocó, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles al recibo de la presente citación, de lo contrario será notificado por aviso.

Igualmente, de conformidad con el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo podrá ser notificado electrónicamente, para lo cual, deberá **AUTORIZAR** expresamente, remitiendo un correo electrónico en el cual indique donde recibirá las notificaciones de las actuaciones administrativas; este correo deberá ser enviado a la dirección electrónica **investigacionescp10@dimar.mil.co**, a la cual, luego de ser autorizado se le notificará electrónicamente de forma oportuna e inmediata, adjuntándole copia del mencionado Auto en formato PDF.

Atentamente,

Teniente de Fragata **VERÓNICA VILLA MARTINEZ**  
Capitán de Puerto de Bahía Solano

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**

Dirección Calle 2 No. 2-17 – Barrio El Carmen, Bahía Solano  
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

E1-FOR-089-V6